



OCIM

**GUÍA PARA CANDIDATOS A LA
CERTIFICACIÓN INICIAL COMO
CONSULTOR, COACH O EDUCADOR EN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

1. OBJETO

El objeto de este documento es servir como guía a los candidatos a la certificación IPMA® a través de los procesos de solicitud para certificación por primera vez como Consultor, Coach o Educador en Dirección de Proyectos.

La Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos, A. C. (IPMA MÉXICO) bajo los términos del acuerdo firmado con la Asociación Internacional de Dirección de Proyectos, IPMA® por sus siglas en inglés, y bajo los términos internacionales establecidos por ésta, promueve y opera a través de su organismo certificador OCIM, el sistema de certificación de cuatro niveles de certificación de IPMA® (IPMA® 4-LC) con la extensión para consultores, coaches y educadores, alineado con el desarrollo profesional de las personas dedicadas a estas funciones.

El sistema IPMA 4-LC CCT y el Reglamento de Certificación Internacional IPMA® para Consultores, Coachers y Educadores (ICR CCT), que respaldan el sistema de certificación, son aplicados en cada país por el respectivo Organismo de Certificación (CB), de IPMA®, OCIM en México y se basan en ISO / IEC 17024: 2012 (Evaluación de conformidad - Requisitos generales para la certificación de operación de organismos de personas).

Adicionalmente, en México la certificación de directores de proyectos es reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), desde el año 2015 bajo los requisitos y normatividad de las Reglas Generales y Criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias, en la modalidad de estándares de marca o cerrados.

EL proceso de Certificación exige el uso de numerosos documentos de distinta naturaleza e importancia, que los candidatos deberán rellenar y entregar al OCIM.

El procedimiento PC-7 describe el proceso administrativo para los diferentes niveles de certificación en cuyo desarrollo participan fundamentalmente candidatos, evaluadores y la Dirección de Operación del OCIM.

Este texto pretende facilitar la tarea de los candidatos definiendo los documentos exigidos a ellos en todo el proceso y proporcionando los formatos correspondientes.

2. ALCANCE

Todos aquellos consultores, coaches y educadores en dirección de proyectos que quieran conseguir la certificación en cualquiera de los niveles que el sistema contempla bajo el Sistema Mundial de Certificación IPMA® CCT

3. REFERENCIAS

- Manual de Calidad del OCIM y procesos de certificación
- Individual Competence Baseline, Guía de referencia para consultores, coaches y educadores en español ICB4CCT
- ICR 4 CCT

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Los profesionales que realizan actividades de consultoría, coaching, educación o formación en el campo de la dirección de proyectos, deben tener un marco específico para evaluar y certificar sus competencias profesionales: éste incluye los elementos de competencia IPMA® ICB4 e ICB4CCT. El ICR4CCT se puede aplicar a diferentes especialistas que desempeñan las funciones de consultor y coach o educador.

Una persona que cumple el rol de Consultor y/o Coach podría ser:

- Un consultor y/ o coach en la empresa / organización
- Un consultor y/ o coach independiente
- Un consultor y / o coach en una empresa de consultoría / capacitación que brinde servicios de consultoría de dirección de proyectos y / o coaching a clientes
- Un educador en el campo académico que imparte cursos de dirección de proyectos para estudiantes
- Un consultor y/o coach que prepara candidatos para la certificación IPMA.

Una persona que cumple el papel de educador podría ser:

- Un formador interno en la empresa/organización
- Un formador independiente
- Un capacitador en una empresa de capacitación / consultoría que brinda capacitaciones en dirección de proyectos para clientes
- Un profesor en un campo académico que imparte cursos de dirección de proyectos con elementos de formación práctica (seminarios y talleres)
- Un capacitador que prepara a los candidatos para la certificación IPMA®.

Al practicar sus competencias de consultoría, coaching y capacitación, los titulares de certificados IPMA® pueden fortalecer y desarrollar las organizaciones de sus clientes para obtener mejores resultados y alcanzar las metas y objetivos acordados a nivel de individuos, proyectos, programas, carteras u organizaciones. Como expertos, ellos: comparten su experiencia; proporcionan servicios de coaching y consultoría; e imparten programas de formación y educación para el personal y las organizaciones de dirección de proyectos.

La visión de IPMA® de los roles es la siguiente: un educador es una persona que comparte conocimientos, mientras que un consultor y un coach brindan asesoramiento a las personas en la dirección del proyecto presentado. Por lo tanto, IPMA® define dos roles para fines de certificación:

- Consultor y Coach en dirección de proyectos (CC)
- Educador en dirección de proyectos (T)

Para fines de certificación CCT se utilizan los siguientes principios:

- El Consultor y Coach certificado aborda las actividades de consultoría y coaching, dando e implementando asesoramiento en el entorno del proyecto, programa o cartera .
- El formador certificado aborda el diseño del plan de estudios, el desarrollo y la entrega de programas de capacitación en el entorno del proyecto, programa o cartera.
- Estos certificados se basan en competencias. Las competencias básicas, así como las competencias específicas para consultores, Coachers y formadores , se describen en IPMA® ICB4 e ICB4CCT.
- Los criterios de elegibilidad, las áreas funcionales y las responsabilidades que se esperan de las funciones de CCT se identifican en cada uno de los tres niveles de competencia de IPMA® .

Se requiere renovar la certificación después de cinco años y se basa en la evidencia de la participación continua en la consultoría, el coaching y la formación en dirección de proyectos, así como en la evidencia del correspondiente desarrollo profesional continuo.

El proceso de certificación del OCIM, se maneja conforme a los siguientes principios:

- **Justicia:** utilizar un proceso estandarizado y tratar a todos los candidatos por igual;
- **Adecuación:** solicitar solo evidencia reciente apropiada para las competencias, nivel y dominio que se evalúa;
- **Confiabilidad:** evaluar a cada candidato de forma independiente y aplicar los mismos principios;
- **Objetividad:** basar la evaluación en evidencia suficiente para un buen juicio; objetivo
- **Autenticidad:** basar la evaluación en evidencia auténtica, verificable;
- **Rigor:** utilizando diferentes métodos de evaluación a lo largo del proceso;
- **Transparencia:** para que el candidato conozca todo el proceso de evaluación, los costos asociados y los criterios de evaluación.

El sistema de certificación IPMA® CCT no requiere que los candidatos asistan previamente a ningún tipo de curso de capacitación. Es responsabilidad exclusiva del candidato asegurarse de que reúne los conocimientos y la experiencia necesarios para la certificación, se reserva el derecho de verificar las condiciones de admisibilidad en los diferentes niveles de certificación.

El OCIM garantiza la igualdad de acceso a todos los candidatos potenciales, sin discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, etnia, discapacidad u otras características personales.

El OCIM evalúa situaciones que podrían resultar en una desventaja para un candidato o grupo de candidatos, se buscará resolver estas situaciones de manera justa y equitativa, dentro de los principios rectores de la certificación IPMA®.

El candidato debe declarar situaciones excepcionales basadas en alguna discapacidad en el formulario de Solicitud de certificación en el campo "otra información relevante", con aceptación basada en el principio de buena fe. De ser necesario, el OCIM solicitará un certificado médico.

El OCIM se asegura de que la confidencialidad, la seguridad de la información y la imparcialidad no se ven comprometidas durante todo el proceso de certificación y que la confidencialidad se mantiene estrictamente, salvo en las condiciones excepcionales que marca la Ley.

5. NIVELES DE CERTIFICACIÓN.

IPMA® define tres niveles para la certificación de Consultores y Coachers; y tres para Educadores:

- IPMA® Level A: Certified Executive Consultant and Coach in project management (CECC) (Consultor y Coach Ejecutivo Certificado IPMA® Nivel A)
- IPMA® Level B: Certified Senior Consultant and Coach in project management (CSCC) (Consultor y Coach Senior Certificado IPMA® Nivel B)
- IPMA® Level C: Certified Consultant and Coach in project management (CCC) (Consultor y Coach Certificado IPMA® Nivel C)
- IPMA® Level A: Certified Executive Trainer in project management (CET) (Educador Ejecutivo Certificado IPMA® Nivel A)
- IPMA® Level B: Certified Senior Trainer in project management (CST) (Educador Senior Certificado IPMA® Nivel B)
- IPMA® Level C: Certified Trainer in project management (CT) (Educador Certificado IPMA® Nivel C).

Las definiciones de nivel IPMA® para la certificación de CC y T se construyen con arreglo a los siguientes criterios básicos:

- El nivel A se construye en términos de la entrega y / o liderazgo de equipos en tareas de consultoría, coaching o capacitación en proyectos, programas o gestión de carteras con impacto estratégico en el desarrollo profesional de las personas, equipos u organizaciones. El nivel A aplica para funciones de Consultor Ejecutivo y Coach; y Educador Ejecutivo.
- El nivel B se construye en términos de la entrega y / o liderazgo de un equipo en tareas de consultoría, coaching o capacitación en proyectos, programas o dirección de carteras. El nivel B se aplica para y funciones de Consultor Senior y Coach; y de Educador Senior.
- El nivel C se construye en términos de la entrega de tareas de consultoría, coaching o capacitación en proyectos, programas o dirección de carteras a través de la aplicación del conocimiento / teoría en todas las competencias relevantes. El nivel C se aplica para funciones de Consultor y Coach; y de educador.

- El nivel D no es aplicable para consultores, coaches y educadores.

Los CC y T pueden brindar los servicios de consultoría, coaching y capacitación en la modalidad presencial y/o remota, modalidad interactiva. Los tres niveles y dos roles crean 6 perfiles en el sistema de certificación CCT como se muestra a continuación:

		Rol	
		Consultor y Coach	Educador
Nivel	A	Certified Executive Consultant and Coach in project management CECC (Consultor y Coach Ejecutivo Certificado)	Certified Executive Trainer in project management CET (Educador Ejecutivo Certificado)
	B	Certified Senior Consultant and Coach in project management CSCC (Consultor y Coach Senior Certificado)	Certified Senior Trainer in project management CST (Educador Senior Certificado)
	C	Certified Consultant and Coach in project management CCC (Consultor y Coach Certificado)	Certified Trainer in project management CT (Educador Certificado)

Tabla 1. Roles y niveles IPMA® CCT

Cada perfil de rol tiene descripciones de roles y criterios de elegibilidad asociados, como se muestra en la siguiente tabla:

Dominios	Descripción del rol	Criterio de Elegibilidad
IPMA® Nivel A		
<i>Toda la experiencia para el Nivel A debe haber sido obtenida dentro de los últimos 8 años</i>		
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	Certified Executive Consultant and Coach in project management (Consultor y Coach Ejecutivo Certificado en dirección de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como Consultor y / o Coach con una profunda experiencia en la materia de C / C para individuos y grupos de individuos en la dirección de proyectos. • Es responsable de liderar el desarrollo y la prestación de servicios de consultoría o coaching que tengan un impacto estratégico en el desarrollo profesional de 	Dentro de los últimos 8 años, el Candidato deberá tener: Mínimo 5 años de experiencia con 1500 horas de trabajo como consultor principal o coacher principal en consultoría de dirección de proyectos o actividades de coaching con impacto estratégico en el desarrollo profesional de individuos, equipos u organizaciones

Dominios	Descripción del rol	Criterio de Elegibilidad
	las personas, equipos u organizaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Cumple la función de consultor principal o coach líder, consultor líder de equipo o coach líder de equipo con un impacto estratégico en el desarrollo profesional de individuos, equipos u organizaciones y similares. 	
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	<p>Certified Executive Trainer in project management (Educador Ejecutivo Certificado en dirección de proyectos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como un capacitador con una profunda experiencia en la materia para individuos y / o grupos de individuos en la dirección de proyectos. • Es responsable de liderar el desarrollo e impartición de programas de formación, talleres, conferencias o seminarios con elementos de formación práctica que tengan un impacto estratégico en el desarrollo profesional de las personas, equipos u organizaciones. <p>Cumple la función de formador principal o líder de equipo de formación en equipos con otros formadores con un impacto estratégico en el desarrollo profesional de las personas, equipos u organizaciones y similares.</p>	<p>Dentro de los últimos 8 años, el Candidato deberá tener:</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia con un mínimo de 1500 horas de trabajo como formador principal en actividades de formación en dirección de proyectos con un impacto estratégico en el desarrollo profesional de individuos, equipos u organizaciones.</p>

Dominios	Descripción del rol	Criterio de Elegibilidad
IPMA® Nivel B		
<i>Toda la experiencia para el Nivel B debe haber sido obtenida en los últimos 5 años.</i>		
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	Certified Senior Consultant and Coach in project management (Consultor y Coach Senior Certificado en dirección de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como Consultor y / o Coach con una profunda experiencia en la materia de C / C para individuos y grupos de individuos en la dirección de proyectos. • Es responsable de desarrollar y prestar servicios de consultoría o coaching a nivel individual, de equipo u organizativo . • Cumple la función de consultor o coach, consultor líder de equipo o coach en un equipo con otros consultores, coaches y / o formadores y similares. 	Dentro de los últimos 5 años, el Candidato deberá tener: Mínimo de 3 años de experiencia con un total mínimo de 1000 horas de trabajo como consultor o coach en consultoría de dirección de proyectos o actividades de coaching.
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	Certified Senior Trainer in project management (Educador Senior Certificado en dirección de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como un capacitador con una profunda experiencia en la materia para individuos y / o grupos de individuos en la dirección de proyectos. • Responsable de desarrollar e impartir programas de capacitación, talleres, conferencias o seminarios con elementos prácticos de capacitación. • Cumple la función de formador o formador principal en un equipo con otros formadores y similares. 	Dentro de los últimos 5 años, el Candidato deberá tener: Mínimo 3 años de experiencia con un mínimo de 1000 horas de trabajo totales como formador o formador principal en un equipo en actividades de formación en dirección de proyectos

Dominios	Descripción del rol	Criterio de Elegibilidad
IPMA® Nivel C		
<i>Toda la experiencia para el Nivel C debe haber sido obtenida dentro de los últimos 3 años.</i>		
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	Certified Consultant and Coach in project management (Consultor y Coach Certificado en dirección de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como Consultor y / o Coach con experiencia moderada en la materia para individuos y grupos de individuos en la gestión de proyectos. • Responsable de la entrega o soporte de la prestación de servicios de consultoría o coaching a nivel individual, de equipo u organizativo . • Cumple la función de consultor o coach, consultor junior o coach, consultor o coach probatorio, co-consultor o co-coacher y por igual con responsabilidades limitadas o moderadas. 	Dentro de los últimos 3 años, el Candidato deberá tener: mínimo de 6 meses de experiencia con un mínimo de 500 horas de trabajo como Consultor o Coach en actividades de consultoría o coaching de gestión de proyectos.
Dirección de proyectos, Dirección de programas, Dirección de carteras	Certified Trainer in project management (Educador Certificado en dirección de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Actúa como un capacitador con experiencia moderada en la materia para individuos y / o grupos de individuos en la dirección de proyectos. • Responsable de la entrega o apoyo de la entrega de programas de capacitación, talleres, conferencias o seminarios con elementos de capacitación práctica . • Cumple la función de formador, co-formador, formador de pruebas y similares. 	Dentro de los últimos 3 años, el Candidato deberá tener: mínimo 6 meses con un mínimo de 500 horas de trabajo en actividades de capacitación en dirección de proyectos.

Tabla 2. Criterios de elegibilidad para cada rol y nivel de certificación

Elementos de competencia básica para la evaluación de candidatos

Los elementos de competencia se describen en el IPMA ICB4 CCT Bases para la Competencia individual Guía de Referencia para consultores, coachers y educadores de IPMA® y en todo el proceso de certificación, las competencias del candidato se compararán con los elementos de competencia definidos para cada uno de los roles.

La competencia individual consiste en aplicar los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para lograr los resultados deseados. El conocimiento consiste en la combinación de información y experiencias que tiene un individuo; Las habilidades se refieren a técnicas específicas que un individuo conoce y que le permiten realizar una tarea; La capacidad se mide mediante el uso efectivo de conocimientos y habilidades en un contexto dado.

IPMA México pone a disposición de todos los candidatos para la certificación la versión en español del ICB4CCT, la traducción de la versión original del IPMA ICB4, debidamente revisada y autorizada por la IPMA®.

La ICB4CCT no es un libro de texto, sino un documento de referencia para todos los candidatos a la certificación. Su objeto es proporcionar conocimiento de los elementos de competencia (CE) y de los indicadores clave de competencia para cada elemento (KCI). Los indicadores clave de competencia se presentan para cada rol y, dentro de éstos, en tres áreas de competencia: Perspectiva, Práctica y Personas.

La evaluación del candidato se realiza a nivel de los elementos de competencia, utilizando los indicadores de competencia (KCI) como apoyo para la evaluación.

La demostración de evidencia se basa en una combinación de componentes de evaluación cubiertos en el proceso de evaluación de cada rol en el nivel respectivo.

6. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para que el candidato obtenga la certificación en el rol y nivel al que está aplicando, deberá completar con éxito todos los pasos constitutivos del proceso de certificación para ese nivel. El candidato puede repetir cada uno de los pasos, si el resultado del mismo no ha cumplido los requisitos mínimos.

La repetición de pasos en el proceso de certificación debe llevarse a cabo dentro de los plazos indicados para cada uno de estos pasos y para permitir la finalización de todo el proceso dentro de un período máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha de aceptación de una solicitud. Al final de este período, cualquier evaluación parcial será nula e inválida, y se debe realizar una nueva solicitud.

Observamos que las solicitudes siempre se realizan para un rol y nivel de certificación. No está permitido reutilizar los resultados de ninguna etapa de una aplicación o evaluación en el proceso de solicitud para un rol o dominio que no sea la aplicación inicial.

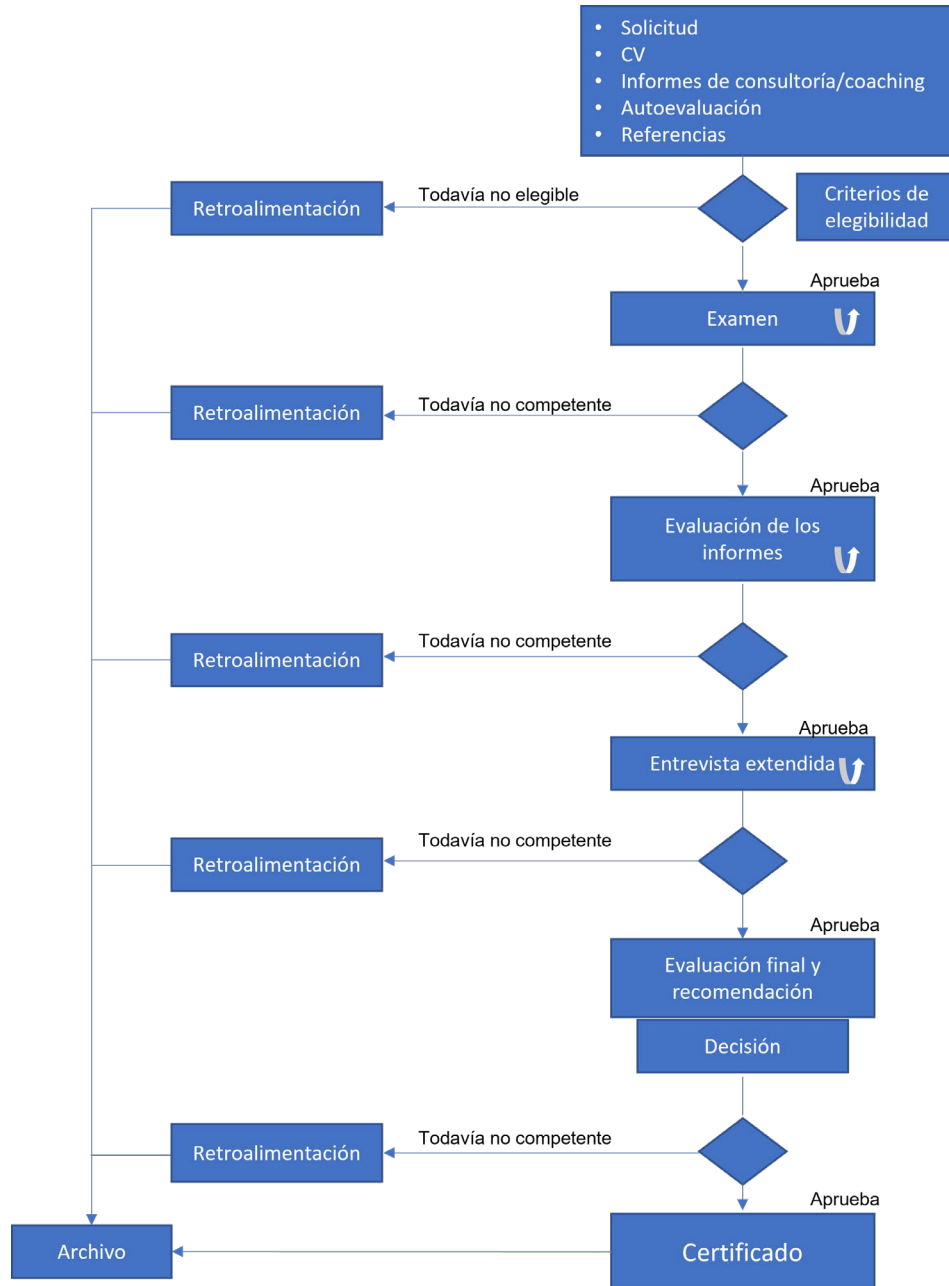
Todos los documentos utilizados en los procesos descritos en este documento se enumeran en el Anexo A. Toda la documentación presentada por los candidatos debe cumplir con los modelos indicados.

6.1. Rutas de evaluación

El proceso de certificación debe completarse dentro de un período máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la solicitud. Después de este plazo, la solicitud se considera terminada.

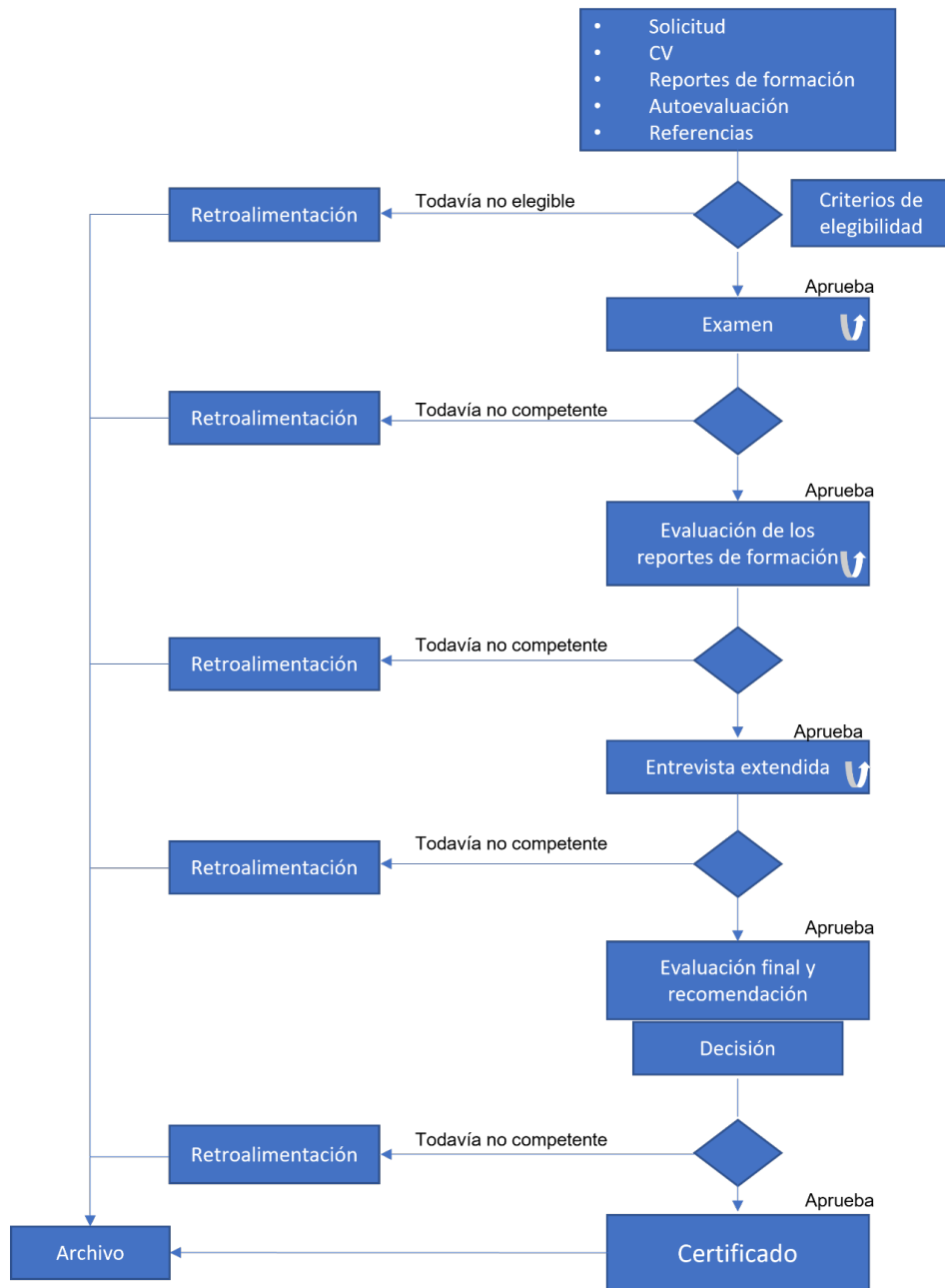
Las rutas de evaluación para IPMA® Nivel A - Certified Executive Consultant and Coach in project management (CECC) (Consultor y Coach Ejecutivo Certificado) y Certified Executive Trainer in project management (CET) (Educador Ejecutivo Certificado) se muestran en las figuras a continuación.

Figura 1. Ruta de evaluación para IPMA® Nivel A Consultor y Coach Ejecutivo Certificado CECC



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

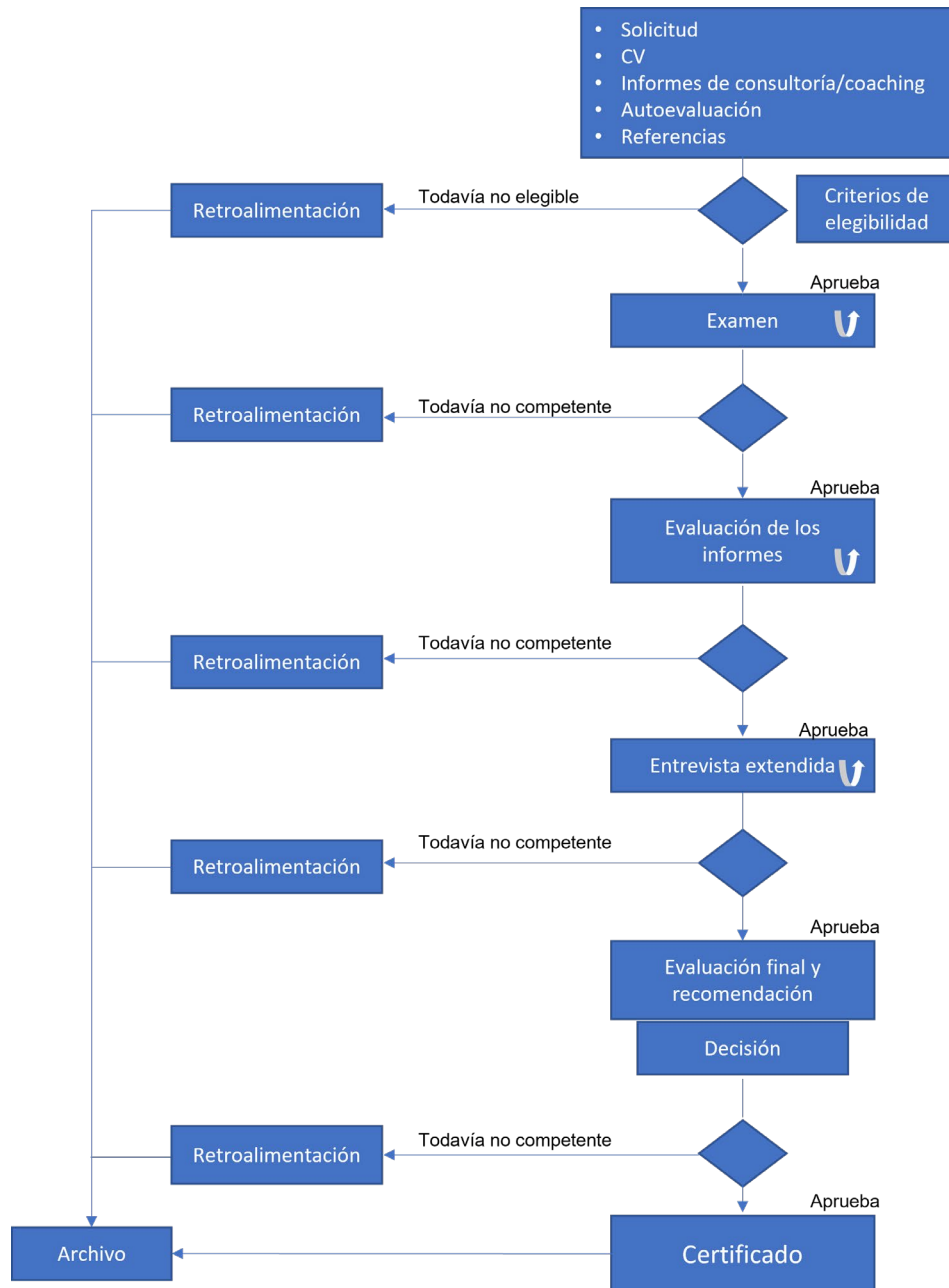
Figura 2. Ruta de evaluación para el nivel A de IPMA® Educador ejecutivo certificado CET



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

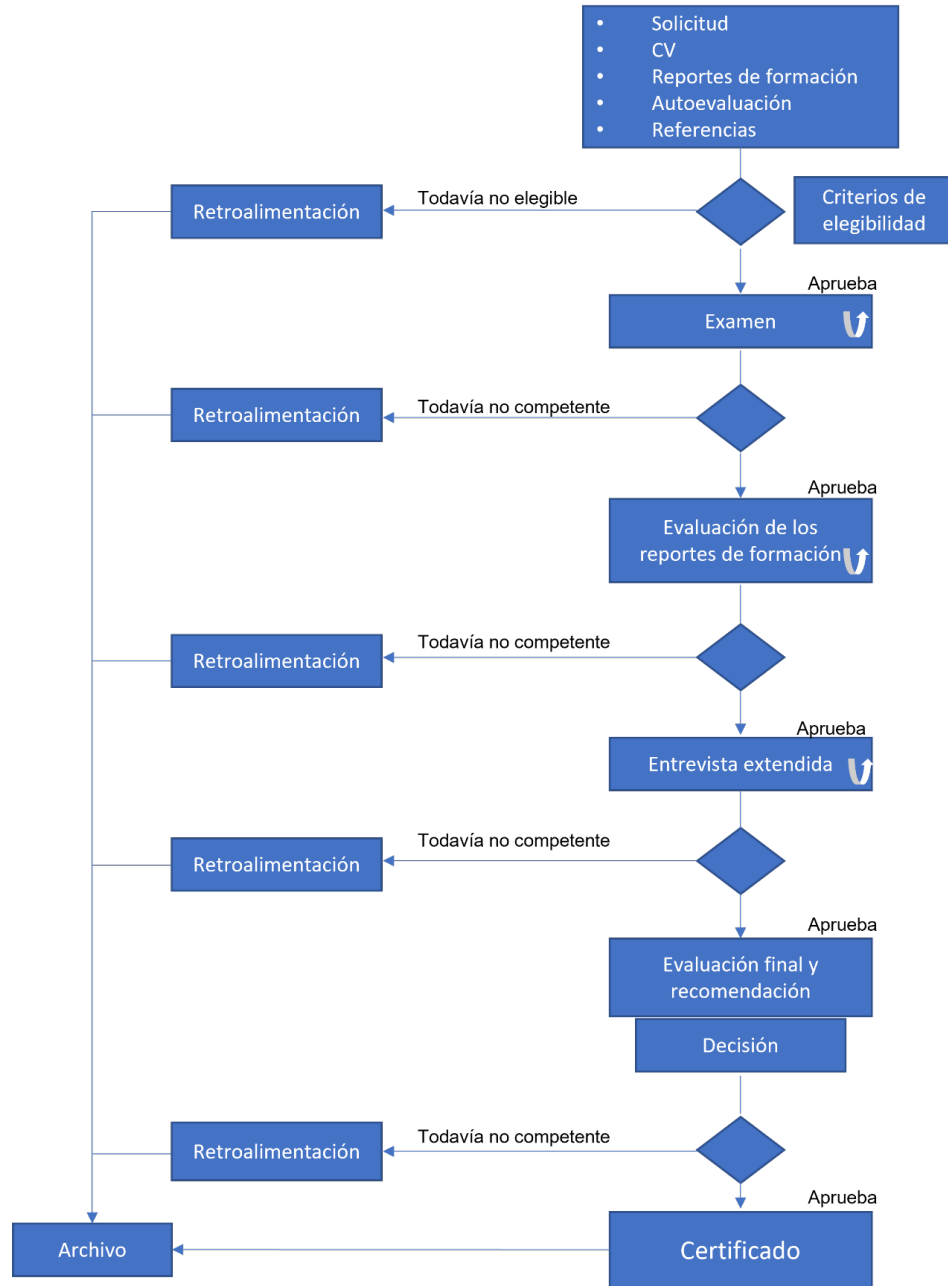
Las rutas de evaluación para IPMA® Nivel B -Certified Senior Consultant and Coach in project management (CSCC) (Consultor y Coach Senior Certificado) y Certified Senior Trainer in project management (CST) (Educador Senior Certificado) se muestran en las figuras a continuación.

Figura 3. Ruta de evaluación para el nivel B IPMA® Consultor y Coach senior certificado CSCC



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

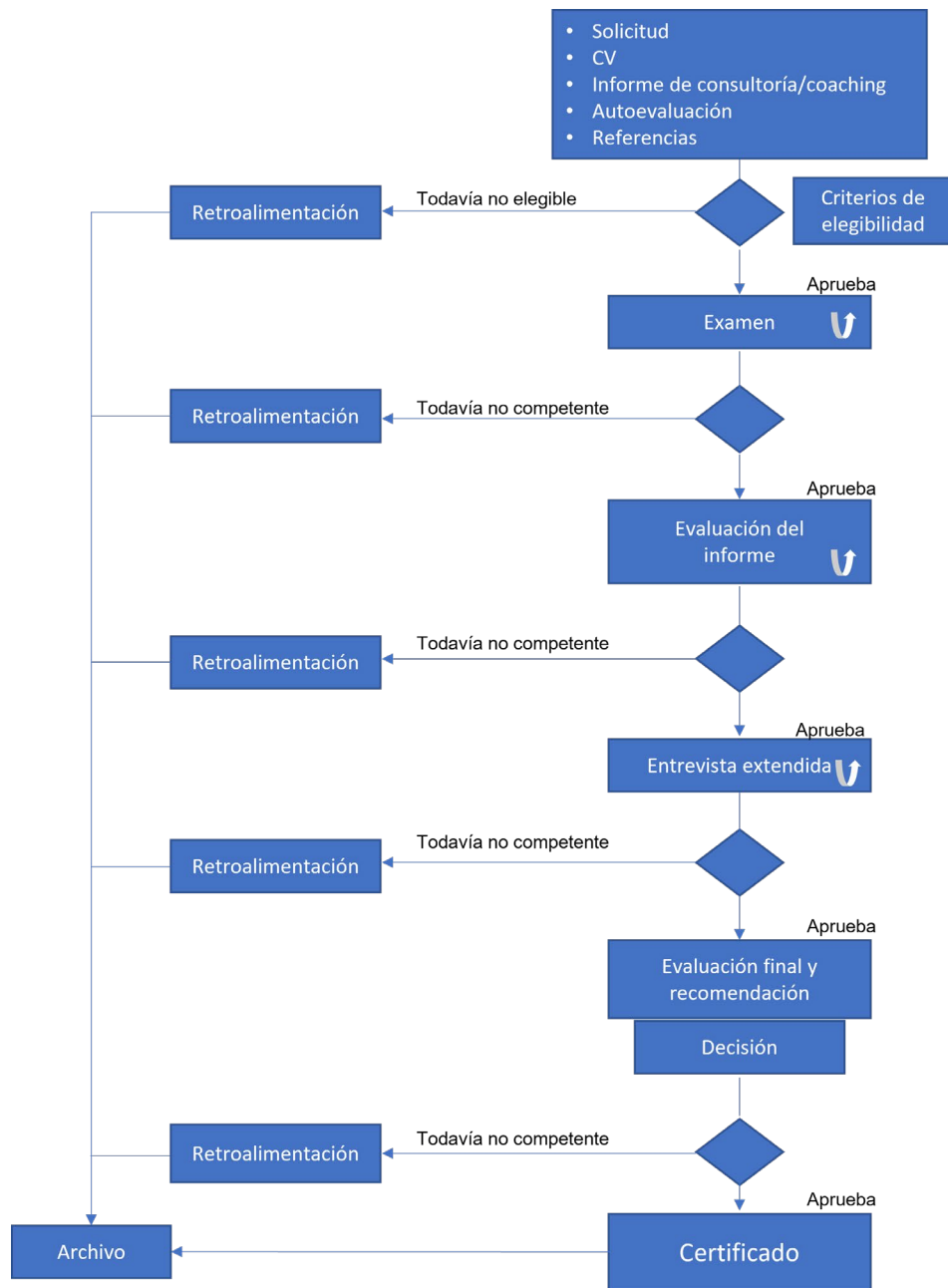
Figura 4. Ruta de evaluación para el nivel B de IPMA® Educador senior certificado CST



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

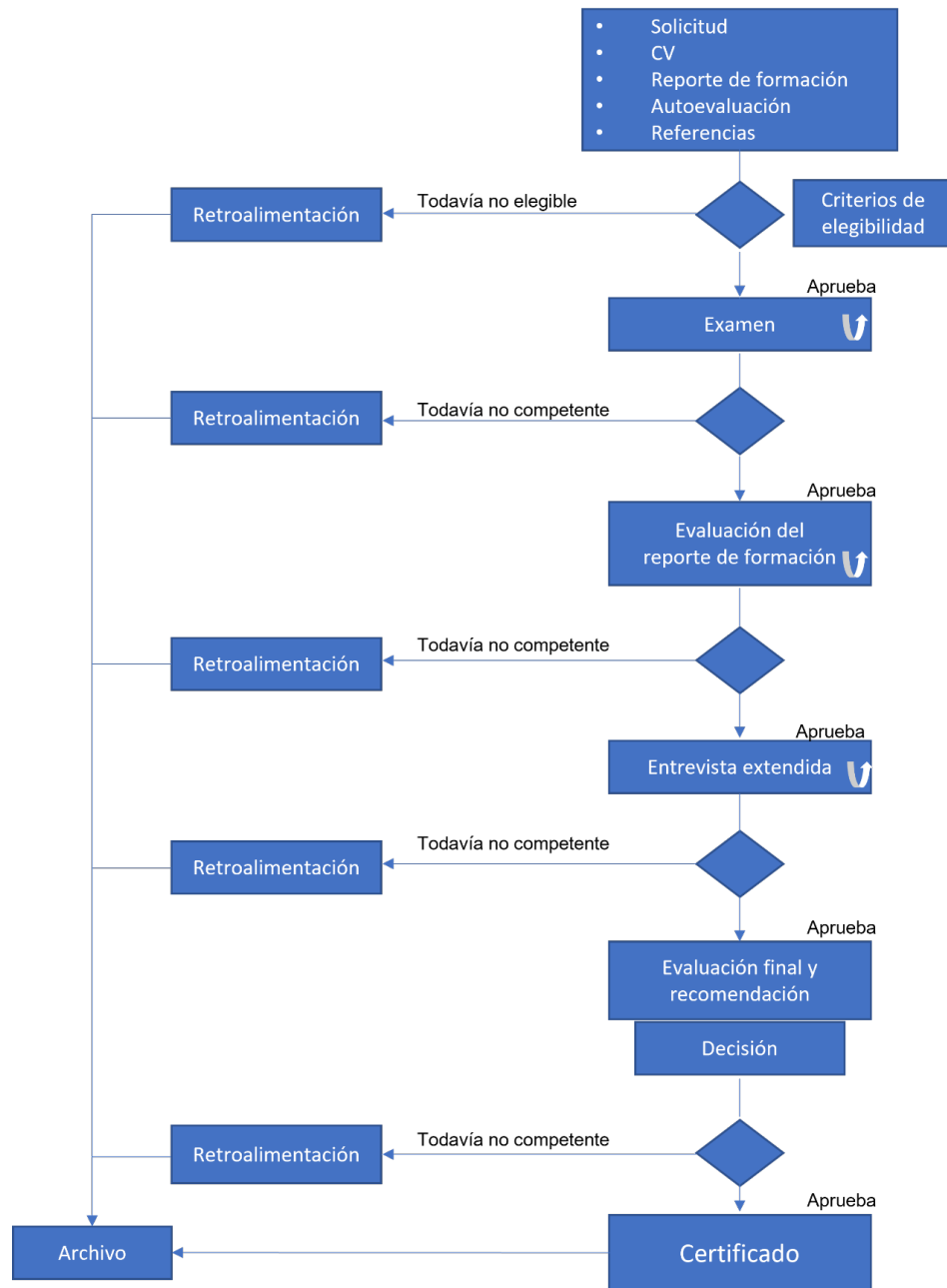
Las rutas de evaluación para IPMA® Nivel C - Certified Consultant and Coach in project management (CCC) (Consultor y Coach Certificado) y Certified Trainer in project management (CT) (Educador Certificado) se muestran en las figuras a continuación.

Figura 5. Ruta de evaluación para el Nivel C IPMA® Consultor y coach certificado CCC



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

Figura 6. Ruta de evaluación para el Nivel C IPMA® Educador certificado CT



[U] = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso puede repetirse una vez.

6.2. Etapas de la ruta de evaluación

La siguiente tabla resume las vías de evaluación y los pasos que cada OC aplicará para la certificación inicial de un Candidato para CC y T.

Etapa	Paso	Nivel					
		A		B		C	
		Consultor/ Coacher Ejecutivo	Educador Ejecutivo	Consultor/ Coacher Senior	Educador Senior	Consultor/ Coacher	Educador
1	Solicitud	R	R	R	R	R	R
	Código de Conducta Profesional	R	R	R	R	R	R
	Currículum Vitae para la Certificación Inicial	R	R	R	R	R	R
	Autoevaluación completa	R	R	R	R	R	R
	Lista de tareas de consultoría y/o coaching	R	N/A	R	N/A	R	N/A
	Estudio de caso	R	N/A	R	N/A	R	N/A
	Lista de proyectos de formación	N/A	R	N/A	R	N/A	R
	Comentarios de los asistentes a la capacitación	N/A	R	N/A	R	N/A	R
	Reporte de formación	N/A	R	N/A	R	N/A	R
	Referencias	R	R	R	R	R	R
	Verificación de elegibilidad	R	R	R	R	R	R
2	Examen* ☺	R	R	R	R	R	R
3	Evaluación del estudio de caso ☺	R	N/A	R	N/A	R	N/A
	Evaluación del reporte de formación ☺	N/A	R	N/A	R	N/A	R
	Entrevista extendida ☺	R	R	R	R	R	R

		Nivel					
Etapa	Paso	A		B		C	
		Consultor/ Coacher Ejecutivo	Educador Ejecutivo	Consultor/ Coacher Senior	Educador Senior	Consultor/ Coacher	Educador
4	Evaluación final y recomendación	R	R	R	R	R	R
	Decisión	R	R	R	R	R	R
	Certificado	R	R	R	R	R	R
	Comentarios del candidato	R	R	R	R	R	R
	Archivo	R	R	R	R	R	R

Leyenda:

R = Requerido

N/A = No aplicable y no requerido

∩ = Si se considera que aún no es competente en el primer intento, el paso se puede repetir una vez

* No se requiere examen si el candidato tiene un certificado válido de 4-L-C, ICB4

Tabla 5. Rutas de evaluación para la certificación inicial

6.2.1. Presentación de solicitud para la certificación

El proceso de certificación comienza con la presentación de una solicitud de certificación CCT CONSULTORES-COACHERS o EDUCADORES, que contiene:

- La solicitud de evaluación, la aceptación de requisitos por parte del candidato, el compromiso de confidencialidad en el tratamiento de información del OCIM,
- Los datos curriculares del candidato
- Taxonomía aplicada en la evaluación (solo para referencia)
- Fichas de proyectos de consultoría, coaching o formación (según sea el caso). En las que el candidato enlistará los encargos o asignaciones en que haya participado los últimos años, atendiendo al nivel de elegibilidad de la Tabla 2. Criterios de elegibilidad para cada rol y nivel de certificación, indicando los datos de la persona o personas que pueden dar fe de las referencias indicadas en el listado.
- Autoevaluación del conocimientos y habilidades. La autoevaluación del candidato tiene como objetivo identificar los elementos de conocimiento que necesitan más estudio o estudio adicional, considerando

el nivel de conocimiento que el candidato cree que tiene y la necesidad de usarlo en su trabajo actual. Esta autoevaluación no tiene relevancia en la evaluación.

- Guía breve de los requisitos para la aplicación del examen escrito y;
- Guía para la entrevista

Este documento lo debe enviar la Dirección de Operación del OCIM al aspirante que ha contactado y mostrado su interés a fin de que éste, una vez completado, lo remita nuevamente para poder iniciar formalmente el proceso de certificación, anexando:

- Identificación oficial
- CURP y el que le aplique de los siguientes documentos:
- F-07-12-1 MODELO REPORTE DE CONSULTORIA_COAHING ABC
- F-07-13-1 MODELO REPORTE DE FORMACION ABC

Si falta alguno de los elementos enumerados anteriormente, no será posible continuar el proceso de certificación.

6.2.2. Evaluación de la solicitud de certificación IPMA® CCT

La aceptación de la solicitud para el nivel C dependerá de la experiencia documentada por el candidato, en vista de los criterios de elegibilidad definidos para cada nivel. La evidencia proporcionada por el candidato es la base para la decisión de aceptar o rechazar una solicitud.

OCIM se reserva el derecho, en base a la opinión de sus evaluadores, de no aceptar solicitudes que considere que no cumplen con los criterios de elegibilidad del nivel respectivo. En este caso, se le puede pedir al candidato que solicite el nivel otro nivel de certificación o solicitarle enviar elementos adicionales para completar la evidencia que falta.

Los candidatos serán informados de la aceptación de sus solicitudes respectivas dentro de un período máximo de 20 días hábiles, extendiéndose este período si los procesos de solicitud respectivos no se consideran completos.

6.2.1. Examen de conocimientos de los elementos de competencia de la ICB4

En caso de que el candidato no cuente con alguna certificación IPMA® con base en la ICB4, deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos siguiente:

Examen escrito, presencial o en línea con duración de 3 horas integrado por 50% preguntas cerradas y 50% de redacción abierta. Para aprobar el examen, el candidato deberá demostrar el conocimiento del 80% de los elementos de competencia de la ICB4.

Los resultados del examen se comunican a los candidatos dentro de un período máximo de 20 días hábiles, después de su finalización.

El candidato tiene un período máximo de 20 días hábiles para solicitar una revisión del examen y, en caso de no aprobación, un período máximo de 2 meses para solicitar una repetición del examen. Si esta solicitud de repetición no se realiza dentro del período indicado, la solicitud se considera finalizada. El examen debe repetirse dentro de un período máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de solicitud. Después de este plazo, la solicitud se considera terminada.

6.2.2. Evaluación del reporte de consultoría, coaching o reporte de formación

Los solicitantes deben preparar un reporte de consultoría, coaching o formación, en tamaño carta un máximo de 25 páginas y 15 páginas para los anexos, que constituya evidencia de la práctica del candidato en la consultoría, coaching o formación en dirección de proyectos, programas o carteras.

Todos los anexos deben estar referenciados en el cuerpo principal del reporte.

El informe debe prepararse de acuerdo con el modelo que se enviará al solicitante (F-07-12-1 MODELO REPORTE DE CONSULTORIA_COACHING ABC o F-07-13-1 MODELO REPORTE DE FORMACION ABC) según sea el caso.

El candidato deberá entregar reportes que evidencien las horas dedicadas a la consultoría, coaching o formación, de acuerdo con las descripciones del rol y los criterios de elegibilidad expresados en la Tabla 2. Criterios de elegibilidad para cada rol y nivel de certificación.

Para la certificación de Consultor y Coacher de IPMA®, el solicitante proporcionará un reporte de caso que represente sus conocimientos y experiencia en las áreas de consultoría y coaching de dirección de proyectos. Para el Nivel C, el reporte del Solicitante cubrirá un mínimo de una tarea; para los niveles A y B, el estudio de caso del solicitante proporcionará un mínimo de 2 asignaciones.

Para la certificación como Educador de IPMA®, el solicitante proporcionará un reporte de formación o capacitación que haya sido desarrollado, entregado o apoyado por el solicitante para cumplir con los requisitos de los criterios de elegibilidad para el nivel aplicado. Para el Nivel C, el Solicitante deberá proporcionar un reporte de capacitación con un mínimo de 1 asignación de capacitación; para los Niveles A y B, el Solicitante proporcionará un estudio de capacitación con un mínimo de 2 asignaciones de capacitación.

Al recibir los documentos del candidato, se evaluará su solicitud y se notificará el equipo evaluador.

El candidato es informado sobre el equipo de evaluadores que lo evaluará. El candidato puede rechazar a uno o a ambos evaluadores, dentro de un período máximo de 5 días hábiles, después de recibir esta notificación, por

carta o correo electrónico dirigido a certifica@ipmamexico.com, indicando los motivos del rechazo. Dentro de un período máximo de 5 días hábiles, el OCIM notificará al candidato a la nueva pareja de evaluadores.

El equipo evaluador revisará el o los informes y decidirán si cumplen con los criterios requeridos para el nivel y rol a certificar. De esta evaluación puede resultar en:

- El paso a la siguiente etapa, con la convocatoria para la Entrevista exte.
- El rechazo del informe. En este caso, el candidato deberá corregir el informe, considerando la retroalimentación de los evaluadores. El nuevo informe debe presentarse dentro de un período máximo de quince días, después del cual la solicitud se considera completa.

6.2.3. Entrevista de evaluación para IPMA® CCT

Duración de la entrevista extendida en los niveles A, B y C de IPMA®			
	Nivel A	Nivel B	Nivel C
Duración	120 minutos	120 minutos	90 minutos

Tabla 7. Requisitos de duración de la entrevista extendida para los niveles A, B y C

La entrevista tendrá la duración aplicable al nivel de certificación y consistirá en discutir el o los reportes de certificación del candidato con el equipo de evaluadores que hizo su evaluación. Los evaluadores formularán las preguntas necesarias al candidato para lograr la evidencia de su competencia en conocimiento y experiencia del 80% de los elementos de competencia.

La entrevista podrá ser presencial o en línea, en caso de ser en línea la entrevista será grabada y el archivo será resguardado por el OCIM.

6.2.4. Evaluación y decisión para IPMA® CCT

La evaluación de un candidato se basa en la capacidad del candidato para demostrar evidencia de aplicación de los elementos de competencia de consultores, coaches o educadores en dirección de proyectos. Para obtener la certificación de IPMA® CCT, el candidato debe demostrar evidencia suficiente del 80% de los elementos de competencia en la gestión de proyectos descritos en el ICBCCT de IPMA®. Para demostrar evidencia suficiente de un elemento de competencia específico, el candidato debe demostrar un mínimo del 50% de los indicadores clave de competencia respectivos.

La evidencia de los elementos de competencia se obtiene en base a la demostración del candidato en los diferentes elementos de evaluación, es decir, en el examen, informe, taller y entrevista.

Después de la entrevista, el candidato será notificado por OCIM, del resultado de su evaluación, que puede resultar en:

- Certificación en el rol y nivel solicitado.
- En caso de que un candidato no apruebe porque no se cumplen los criterios necesarios para este nivel, y no hay evidencia suficiente de cobertura del 80% de los elementos de competencia verificados en las diversas etapas de la solicitud. El candidato puede solicitar repetir la entrevista, teniendo en cuenta los comentarios proporcionados por los evaluadores. La solicitud para la repetición debe hacerse dentro de un período máximo de 20 días hábiles después de recibir el resultado, después de lo cual la solicitud se considera terminada.

7. RECLAMACIONES, RECUSACIONES Y APELACIONES

Si el candidato no está de acuerdo con el resultado de su evaluación, ya sea porque perciba que su proceso de certificación no obedeció los principios o procedimientos de certificación contenidos en esta guía, o bien, que considere necesario recusar a alguno de los integrantes del equipo evaluador puede solicitar la revisión del procedimiento en un plazo máximo de 30 días naturales.

El candidato deberá solicitar a certifica@ipmamexico.com el formato M08 “Apelaciones, Reclamaciones Y Recusaciones” y devolverlo debidamente relleno exponiendo su situación.

El OCIM deberá :

- Integrar un nuevo equipo evaluador en el caso de una recusación
- Instalar el Comité de Apelaciones para la revisión de la calificación. El Comité de Apelaciones se integra por tres evaluadores diferentes al que haya sido designado originalmente y revisarán el proceso de evaluación, las evidencias presentadas y el resultado final. La decisión del Comité se dará a conocer al candidato en un plazo no mayor de 90 días y será inapelable.
- En caso de tratarse de una reclamación, igualmente se revisará el caso por el Comité y se informará al candidato sobre el resultado de la revisión de su caso.

8. COSTOS DE LA CERTIFICACIÓN

Se presentan los costos totales de la evaluación y certificación IPMA® en los diferentes niveles, así como los costos de la repetición de procesos. Los costos se expresan en Dólares Americanos y los precios en moneda nacional serán el resultado de multiplicar el costo por el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día que se realice el pago.

Costos por Certificación inicial

Nivel De Certificación	Precio Asociados IPMA México	Precio a No Asociados a IPMA México
A	2,083	2,450
B	1,086	1,250
C	600	750

Costo por repetición de procesos de la evaluación:

Nivel	Examen		Informe STAR		Entrevista	
	Asociados	No asociados	Asociados	No asociados	Asociados	No asociados
A	N/A		1,150	1,350	1,350	1,500
B	350	400	350	400	400	450
C	230	250	230	250	280	300

Si algún candidato a niveles A, B o C decidiera suspender su proceso de certificación, deberá informarlo por escrito oportunamente y se reembolsará la parte proporcional del costo total del certificado, como sigue:

Proceso finalizado	% de Reembolso
Solicitud	50%
Examen escrito	30%
Reporte	10%
Entrevista r	0%

Si el candidato no informa con oportunidad y no se presentare a las evaluaciones o entrevistas, no se reembolsará cantidad alguna.

9. CONTACTO

El aspirante o candidato puede solicitar información a:

info@ipmamexico.com y a certifica@ipmamexico.com

www.ipmamexico.com

ANEXO A

DOCUMENTOS QUE PROVEERÁ EL OCIM AL ASPIRANTE PARA LECTURA, INFORMACIÓN Y OBSERVANCIA:

- PC 07 Guía para aspirantes y candidatos.
- F-07-09-1. Código Deontológico de la Dirección de Proyectos
- Este documento contiene las normas de conducta que todo Director de Proyectos deberá cumplir en el desempeño de sus labores.

DOCUMENTOS QUE PROVEERÁ OCIM Y QUE EL CANDIDATO DEVOLVERÁ CON LOS DATOS REQUERIDOS COMPLETOS Y CONFIABLES:

- F-07-10-1 Solicitud de Certificación CCT CONSULTORES-COACHERS
- F-07-11-1 Solicitud de Certificación CCT FORMADORES
- F-07-12-1 MODELO REPORTE DE CONSULTORIA_COACHING ABC
- F-07-13-1 MODELO REPORTE DE FORMACION ABC

DOCUMENTOS A ENTREGAR POR LOS ASPIRANTES ADEMÁS DE LOS ANTERIORES:

Todos los niveles:

- Identificación oficial con fotografía
- CURP (Clave única del Registro Nacional de Población) formato PDF actualizada
- Comprobante de pago del costo del certificado.

DOCUMENTOS QUE ENVIARÁ OCIM EN CADA FASE DE LA EVALUACIÓN:

- F-09-0__-1 Aceptación De Candidatos Nivel ____
- F-09-06-1 Documento De No Aceptación De Candidatos
- F-09-07-1 Documento Para Establecer Entrevista
- F-09-08-1 Documento De No Aceptación A Entrevista
- F-09-09-1 Documento De Comunicación Resultados Positivos
- F-09-11-1 Documento De Comunicación Resultados Negativos Recertificación
- F-09-12-1 Documento De Comunicación Resultados Positivos Recertificación
- F04-__-04-04 Certificado

M07	Acuerdo Buen Uso Del Certificado
M08	Apelaciones, Reclamaciones Y Recusaciones
M09	Aceptación De Requisitos (Incluido En La Solicitud De Evaluación)
M11	Respuesta Apelaciones
M13	Cuestionario De Evaluación De La Calidad